

**XXXVII REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS**

Bariloche, 5 y 6 de septiembre de 2019.

1. Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial

- 1. *Mantener información permanente respecto a hechos delictuales de gran envergadura o trascendencia ocurridos en ambos países con la finalidad de prevenir el ingreso o salida de nacionales y/o extranjeros infractores de ley.***

Ambos países como miembros activos de **Interpol y Ameripol**, coordinan a través de este organismo policial los requerimientos de información e intercambio de la misma, teniendo representación en ambas capitales de las respectivas Republicas. En la práctica y en los pasos fronterizos esta coordinación inmediata se realiza a través de los respectivos jefes de cada Institución que ofician a su vez como encargados de los complejos y/o pasos fronterizos.

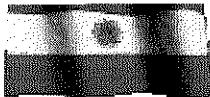
- 2. *Mejorar la coordinación y comunicación entre ambas Instituciones ante situaciones de emergencia y estado de las rutas.***

Esta subcomisión propone como una manera de mejorar la coordinación en casos de emergencia la realización de ejercicios conjuntos periódicos y calendarizados, elaborándose para ello protocolos de actuación que contengan las acciones de cada país en atención a las funciones especificadas que realiza cada institución y que convergen en los pasos fronterizos, tanto terrestres como aéreos de cada región que integra el comité.

- 3. *Intercambio de información con G.N.A., respecto a las modalidades de contrabando y hechos delictuales de gran envergadura ocurridos en las zonas fronterizas y en general en delitos transnacionales.***

En la actualidad existen convenios entre ambos países que facilitan el intercambio de información para distintas materias delictuales, estando las instituciones policiales en un constante monitoreo para detectar nuevas formas de delinquir, las cuales son compartidas a través de medios técnicos e informales (grupos de whatsapp).

De igual manera el intercambio de información es constante a través de los agregados policiales con representación en Ameripol e Interpol, como así también en entrevistas programadas anualmente en puntos fronterizos, principalmente entre Carabineros y GNA y en un futuro se propone contar con la asistencia de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.



XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS

Bariloche, 5 y 6 de septiembre de 2019.

4. Aumento de vigilancia en hitos durante el periodo estival.

Tanto Carabineros de Chile como Gendarmería Nacional Argentina, mantienen durante todo el año patrullajes fronterizos en distintos sectores de la frontera, ello en atención a las dinámicas delictuales o de ingreso ilegal que vayan observando como desarrollo del fenómeno, incrementándose dicha actividad policial en época estival.

5. Coordinar campañas preventivas en conjunto, en materias de leyes de tránsito, de armas y de control de drogas.

Las delegaciones refieren participar ya en la actualidad activamente en campañas preventivas que se realizan en los diversos pasos fronterizos, tanto aéreos como terrestres, basadas principalmente en la entrega de dípticos y diversa folletería con información atinente a temas de Tránsito, Armas y Drogas.

6. Dar cumplimiento a la planificación anual de entrevistas fronterizas entre ambas policías y en el caso de no poder concurrir por cualquier situación, se debe comunicar a la otra Institución.

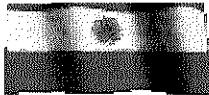
Tanto Carabineros de Chile como Gendarmería Nacional Argentina, dan cumplimiento estricto al calendario de entrevistas fronterizas las cuales están fijadas en convenios escritos vigentes a la fecha.

7. Coordinación en temas de planes de emergencia ante catástrofes naturales que afecten a ambos países en sectores aledaños.

Estas coordinaciones se realizan en los distintos pasos fronterizos a través de los respectivos encargados de Pasos, quienes adoptan decisiones y llevan a cabo políticas de actuación de manera consensuada y/o en virtud a la realidad o al momento actual que se esté viviendo en estos sectores; especialmente relacionadas a contingencias climáticas o demanda turística, (horarios diferidos, cierre de pasos, restricciones horarios).

No obstante se hace necesario la creación de protocolos a objeto de salvaguardar los efectos legales que estas decisiones conlleven.

De igual manera en la actualidad se encuentra vigente el acuerdo entre la República de Argentina y la República de Chile, de fecha 08 de Agosto de 1997, denominado Solidaridad, el cual fue operativizado el año 2010 con la elaboración del manual de cooperación en materia de catástrofes entre las fuerzas Armadas de ambos países. Este acuerdo comprende para este año un ejercicio práctico en la Región del Bio Bio, entre el 04 al 08 de noviembre de 2019.



XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS

Bariloche, 5 y 6 de septiembre de 2019.

8. *Fiscalización de pasos fronterizos no habilitados por parte de Carabineros y G.N.A., de manera constante, con la finalidad de detectar la comisión de ilícitos.*

Se efectúan a través de controles en conjunto por diferentes sectores, de acuerdo a lo planificado y a la evolución del fenómeno delictual.

9. *Apoyo mutuo entre ambas policías por cualquier hecho de importancia que afecte y genere riesgo a la integridad física de carabineros o gendarmes en sectores limítrofes.*

Ambas delegaciones son contestes en señalar que esto se realiza en forma natural ante la eventualidad de hechos de estas características, con o sin protocolos de por medio.

10. *Intercambio de información respecto de menores extraviados en comunidades cercanas al límite internacional.*

Al igual que otras materias, éste intercambio de información se produce por medio de los encargados de los respectivos pasos fronterizos a través de comunicaciones formales e informales, estas últimas en atención a la urgencia y gravedad de la situación con la finalidad de dar fluidez a los eventos.

11. *Intercambio de información respecto a la Ley de Tránsito N° 18.290 y sus modificaciones.*

Se propone:

- Generar campañas preventivas y de concientización en ambos países y en sitios oficiales con información de las leyes del tránsito de los respectivos países.
- La entrega de información en pasos fronterizos sobre el país a visitar.
- Reforzamiento de información en oficinas de turismo locales.
- Campañas en medios de comunicación masiva.

**XXXVII REUNIÓN DEL
COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS**

Bariloche, 5 y 6 de septiembre de 2019.

12. Mantener un plan de trabajo permanente para la prevención de delitos contra el patrimonio cultural y natural de cada país.

En el caso de la PDI, esta institución cuenta con una unidad especializada en la investigación de delitos "Contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural", la que mantiene una constante coordinación con las unidades especializadas de control migratorio, compartiendo información con otras organizaciones policiales que así lo requieran, principalmente para estos efectos con la Dirección de Investigación Criminal de la Gendarmería Nacional Argentina, en el área específica de paleontología.

13. Capacitaciones permanentes en materia de trata de personas y sustancias peligrosas en los controles fronterizos.

Las delegaciones de ambos países refieren sobre el tema que a través de sus organismos internos pertinentes, de manera constante se realiza la capacitación y el reentrenamiento del personal que cumple labores en los pasos fronterizos.

14. Crear protocolo de estado de la ruta y condiciones de conducción uso y porte obligado de cadenas entre Gendarmería Argentina y Carabineros de Chile, para suspender tránsito de vehículos en caso de no mejora de condiciones climáticas o despeje de rutas.

Las delegaciones, refieren la existencia de protocolos al respecto, donde se indican los procedimientos y coordinaciones **entre ambos países**, recayendo principalmente la toma de decisiones en los encargados de los pasos fronterizos, apoyados por los organismos policiales.

- **Presidente**

Prefecto Inspector Víctor PÉREZ OLIVA PDI Chile.

Secretario

Prefecto Sergio PRADENAS TIZNADO PDI Chile.

Comandante Principal Duilio Oscar Fabio POBLETE. G.N.A.

[illegible]

Ami!